

<b><i>h) Plan de Orientación y Acción Tutorial</i></b>		
		<b><i>Departamento de Orientación</i></b>

# **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

**I.E.S. Fernando Savater**

## **INDICE**

- 1. ACCIÓN TUTORIAL.**
- 2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**
- 3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 4. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.**
- 5. ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO, E.T.C.P. Y PROFESORADO.**
- 6. OTRAS ACTUACIONES**
- 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.O.A.T.**
- 8. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL DEPARTAMENTO.**
- 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

# 1. ACCIÓN TUTORIAL

## OBJETIVOS:

- A) Ayudar al alumnado a conseguir una buena **adaptación al centro, y a su integración en el grupo clase**.
- B) Favorecer y mejorar la **convivencia** en el grupo, el desarrollo personal y la integración y la **participación activa del alumnado** en la vida del centro.
- C) Desarrollar actuaciones dirigidas a dinamizar la **puesta en marcha del curso** y la **acogida** del alumnado.
- C) Promover la coordinación para el **seguimiento** personalizado del progreso del **alumnado** y de su **proceso de aprendizaje** a lo largo del curso, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- D) Contribuir desde la acción tutorial a la adquisición de las **competencias** del alumnado y en especial a la competencia para aprender a aprender, a las competencias sociales y cívicas y al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- E) Desarrollar **propuestas de mejora** en relación con actividades y **procesos de evaluación** del alumnado y con la toma de decisiones sobre su promoción
- F) Prevenir las **dificultades de aprendizaje** y desarrollar actuaciones de seguimiento del alumnado con dificultades y / o problemas (académicos, de comportamiento, de desarrollo personal...) en colaboración con los tutores/as, profesorado y familias.
- G) Mejorar el **rendimiento académico** de los alumnos/as a través del conocimiento y aplicación de **técnicas de trabajo intelectual**.
- H) Promover la **educación en valores** en el centro a través de programas específicos y de su inclusión en el currículo, así como la creación y desarrollo de **hábitos básicos** de vida saludable, convivencia, participación, responsabilidad y autonomía.
- I) **Coordinar**, supervisar y dinamizar la **Acción Tutorial** en el centro.
- J) Favorecer el adecuado **desarrollo de la función tutorial**, proporcionando asesoramiento, materiales y recursos y los tutores/as y al profesorado, fomentando la coordinación y colaboración de quienes imparten clase en un mismo grupo de alumnos/as
- K) **Promover** y facilitar las **relaciones** y la colaboración entre el **centro** y las **familias**.

## ACTUACIONES:

### 1.1. Coordinar y dinamizar la Acción Tutorial en el centro.

- Coordinar la elaboración del POAT.
- Proponer y recoger sugerencias de tutores/as, profesorado, alumnado y familias para su posible inclusión en el POAT.
- Colaborar con la Jefatura de Estudios en la planificación y desarrollo de las reuniones periódicas de coordinación de tutores/as.
- Realizar el seguimiento, actualización y evaluación del desarrollo de las actividades incluidas en el POAT.

- Intervenir directamente con grupos de alumnos/as para el desarrollo de las sesiones de tutoría o actuaciones que se determinen.
- Coordinar la intervención de agentes externos al centro en las sesiones de tutoría con el alumnado y en otras actuaciones relacionadas con la orientación y acción tutorial contempladas en el POAT.

### 1.2.- Proporcionar asesoramiento, recursos y apoyo a los tutores/as para el desarrollo del plan de actividades realizado en las sesiones de Tutoría Lectiva.

-Asesorar a los tutores/as, facilitando recursos y materiales a lo largo del año para el desarrollar con el alumnado las sesiones de tutoría lectiva programadas en el POAT. Entre otras propuestas (*ver Programaciones Trimestrales por niveles*), se abordarán al menos los siguientes campos de actividades:

- a) **Acogida e integración** de los alumnos/as en el Grupo y en el Centro:
  - Jornadas de Presentación y Acogida .Información sobre el Centro, la Acción Tutorial y el DO.*
- b) **Participación** de los alumnos/as en la vida del centro:
  - Normativa del Centro. Derechos y Deberes del alumnado. Elección de delegados y delegadas. Propuestas de mejora para el funcionamiento del centro...*
- c) **Conocimiento del alumno/a y del grupo.** Dinamización del grupo:
  - Registro de Tutoría, Cuestionarios, Aplicación de Test, Detección de Altas Capacidades en el alumnado de 1º de ESO.*
  - Actividades de dinámica de grupos. Fomento del trabajo cooperativo entre el alumnado...*
  - Cohesión e integración en el grupo. Análisis de problemas de convivencia...*
- d) Seguimiento del proceso **de evaluación:**
  - Reflexión sobre el proceso de aprendizaje y marcha del curso.*
  - Actividades previas a las sesiones de evaluación para recoger propuestas y sugerencias de mejora dirigidas al Equipo Docente.*
  - Actividades posteriores a la evaluación en las que los tutores/as informarán al alumnado sobre lo acordado en ellas, explicando las medidas específicas que se hayan establecido.*
- e) Actividades de orientación y **apoyo al proceso de enseñanza- aprendizaje:**
  - Técnicas de Trabajo Intelectual. Utilización y seguimiento de la agenda escolar. Planificación y Método de Estudio. Preparación de Exámenes...*
- e) Tratamiento de **Temas Transversales, Educación en Valores y Hábitos de vida saludables:**
  - Planificación de diferentes sesiones dedicadas a E. Emocional, E. para la Salud,. E. para la Paz y la Tolerancia, E. no Sexista, Prevención de Drogodependencias, E. Ambiental, E. para el consumo, Alimentación Saludable, Prevención de riesgos en Redes Sociales e Internet, Ocio y tiempo libre: Alternativas...*
- f) **Habilidades sociales:**
  - Asertividad, Mejora de la Autoestima, Resolución de conflictos, Prevención del maltrato entre iguales, Educación emocional, Prevención de riesgos en la adolescencia...*
- g) **Orientación académica y profesional:**
  - Actividades de autoconocimiento del alumnado.*
  - Información y conocimiento del sistema educativo y de las diferentes opciones e itinerarios.*
  - Actividades de información y conocimiento del sector productivo y laboral.*
  - Toma de decisiones académicas y profesionales.*

### 1.3. Promover y facilitar la integración del alumnado en el centro y en el grupo-clase.

- Realizar actividades destinadas a dinamizar el grupo y a cohesionar a sus miembros: acogida, conocimiento mutuo, trabajo en grupo, mejora de la autoestima, habilidades sociales, educación emocional...
- Colaborar con el profesorado en el análisis de las situaciones problemáticas que se presenten.
- Colaborar con los tutores/as y el profesorado en las actuaciones acordadas con alumnos/as que presenten problemas de adaptación en el centro.
- Intervenir directamente con alumnos/as a nivel individual o grupal.

- Entrevistar y solicitar la colaboración de las familias del alumnado con problemas de integración.
- Fomentar, junto a los tutores/as, actividades que favorezcan la convivencia: salidas, excursiones...
- Realizar un seguimiento sobre la integración en el ala y en el centro del alumnado inmigrante.

#### **1.4. Promover y desarrollar actuaciones dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo del alumnado.**

- Promover la integración de hábitos de estudios correctos y las Técnicas de Estudio propias de cada área.
- Mantener reuniones con los diferentes departamentos para abordar un tratamiento integral del tema y la elaboración de documentos con Pautas y Consejos para el Estudio desde las distintas Áreas.
- Abordar en el POAT actividades para la mejora de los hábitos y método de estudio.
- Atender individualmente y/o en pequeños grupos a alumnos/as con problemas de aprendizaje para la mejora de su planificación y método de estudio.
- Contribuir desde las distintas actuaciones en este ámbito la adquisición por el alumnado de la competencia de aprender a aprender.

#### **1.5. Potenciar el tratamiento de la Educación en Valores en el centro a través de programas específicos y de su inclusión en el currículo.**

- Promover la integración de la Educación en Valores y los Temas Transversales en el currículo ordinario.
- Incluir sesiones de tutoría lectiva en los diferentes niveles donde se aborden temas transversales.
- Desarrollar programas y actuaciones en el marco del POAT y de las actividades complementarias relacionadas con la Educación en Valores en colaboración con diferentes instituciones, colectivos y organismos y en especial los relacionados con:
  - Educación Afectivo-Sexual
  - Estilos de vida saludable. Prevención de adicciones.
  - Hábitos alimentarios: prevención de trastornos alimentarios (anorexia y bulimia).
  - Prevención de Riesgos en Internet y redes sociales.
  - Charlas sobre: Paz, Racismo y Xenofobia, Inmigración, Discriminación no sexista, Consumo responsable... en colaboración con ONGs y colectivos y asociaciones de la zona.
  - Colaborar con los programas desarrollados en el centro: Igualdad, Plan de Convivencia.
  - Colaborar con el Programa de Educación en Valores del centro incluyendo actividades relacionadas con los diferentes ámbitos de trabajo que se programen.

#### **1.6. Potenciar la participación del alumnado en la vida del centro y promover, actitudes de convivencia, respeto y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.**

- Desarrollar las actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia en el centro a través de las reuniones de tutores/as y de actividades específicas dentro del POAT.
- Llevar a cabo sesiones de tutoría lectiva encaminadas a analizar las situaciones que perturban la convivencia, a prevenir el maltrato entre iguales y al aprendizaje de la resolución de conflictos,...
- Dar a conocer a los diferentes sectores de la comunidad las normas de funcionamiento del centro y las de derechos y deberes, y promover la reflexión sobre su necesidad como marco para la convivencia.
- Fomentar la participación activa del alumnado en la vida del centro recogiendo sus propuestas a través del contacto permanente con los tutores/as.
- Animar la participación de los alumnos/as en las sesiones de evaluación.
- Dinamizar la Junta de Delegados/as del centro en colaboración con el Equipo Directivo.
- Promover la realización de actividades de convivencia y salidas de tutoría en colaboración con los tutores y tutoras y el profesorado.
- Colaboración, en su caso, en la elaboración y/o seguimiento de compromisos de convivencia.

#### **1.7. Colaborar con los tutores/as en la coordinación de los Equipos Docentes.**

- Revisar en las reuniones de coordinación de tutores/as o en entrevistas individuales: el desarrollo de las sesiones de tutoría lectiva, la marcha del grupo-aula, la coordinación del Equipo Docente (E.D.), los

- problemas surgidos... y adoptar, en su caso, medidas para mejorar las dificultades encontradas.
- Proporcionar instrumentos y materiales (guiones, modelos de actas, documentos y fichas de seguimiento de alumnos/as y grupos, instrumentos de evaluación, información complementaria...) para facilitar la coordinación de las reuniones de E.D.
- Dinamizar y potenciar las reuniones de los E.D., tanto en sus sesiones ordinarias, como en las extraordinarias, de cara a mejorar la marcha de los grupos y a afrontar los problemas que puedan surgir. Valorar, en su caso, la pertinencia de su celebración con el tutor/a y la Jefatura de Estudios.
- Colaborar en el seguimiento de las medidas adoptadas por los E.D. que requieran la intervención del D.O. (entrevistas con alumnos/as, con padres y madres, seguimiento individual, compromisos de convivencia, contratos de conducta y/o aprendizaje...).
- Colaborar con el programa de Formación en el Centro "Google APPS for Education y dinamizar su utilización por los tutores/as.

### **1.8. Orientar e informar a los tutores/as y al profesorado sobre el seguimiento individual del alumnado y los procesos de evaluación, recuperación y promoción.**

- Facilitar orientaciones desde el D.O. sobre la realización de la Evaluación Inicial del alumnado.
- Colaborar en la detección inicial de posibles dificultades de aprendizaje y problemas de convivencia del alumnado en general y, en especial del de nuevo ingreso.
- Colaboración con los tutores/as en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos/as y de otros problemas que puedan afectar a su desarrollo: maltrato o acoso escolar, problemas de comportamiento y actitud, e integración en el grupo, de bajo rendimiento escolar, de organización del estudio, de motivación y otros.
- Preparación con los tutores/as de las reuniones de Equipos Docentes de seguimiento de la marcha del grupo y de las destinadas a la evaluación.
- Potenciar los procesos de seguimiento del alumnado a través de la Agenda Escolar.
- Realización de sesiones de tutoría con alumnos/as, al objeto de reflexionar sobre la marcha del curso y, en especial, tras los resultados de la primera y segunda evaluación.
- Colaboración con los distintos departamentos en el análisis de los resultados de la evaluación.
- Colaboración con los tutores/as y el profesorado en el seguimiento individual de alumnos/as desde el DO.
- Seguimiento individual, de los alumnos/as que se determine, a través de los planes individuales, en colaboración con tutores y tutoras y familias.
- Colaboración en la puesta en marcha y seguimiento, con los tutores y tutoras, de los compromisos educativos del alumnado que se determine.
- Información a los distintos sectores de la comunidad de los criterios de evaluación, promoción y titulación.
- Desarrollar propuestas de mejora en relación con actividades y procesos de evaluación, recuperación y promoción del alumnado del grupo-aula.

### **1.9. Desarrollar el Programa de Tránsito "Del Colegio al Instituto".**

- Desarrollar, junto al Equipo Directivo y el resto de los agentes implicados, el programa de tránsito del alumnado de los centros de 6º de primaria adscritos al IES.
- Para una Información más detallada Ver Anexo 2.

### **ANEXOS:**

*Anexo 1. PROGRAMA DE TRÁNSITO "DEL COLEGIO AL INSTITUTO"*

## **2.- ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

## OBJETIVOS:

- A) Planificar y desarrollar actuaciones para la mejora de la **motivación** del alumnado y del **ambiente de trabajo** en el centro y en el aula.
- B) Desarrollar actuaciones dirigidas a la mejora de las **habilidades para el estudio** y el aprendizaje autónomo mediante el tratamiento de las **Técnicas de Estudio**.
- C) Informar al alumnado acerca de la **opcionalidad** en el currículo de los distintos cursos de la Educación Secundaria y del Bachillerato y de la conexión de las diferentes materias optativas con futuros itinerarios formativos, orientando acerca del proceso de toma de decisiones.
- D) Realizar estudios acerca del **nivel de decisión inicial** del alumnado de 4º de E.S.O. y de 2º de Bachillerato como punto de partida para el diseño de actuaciones en materia de orientación académica y profesional y para la planificación, en su caso, de la optatividad en el centro.
- E) Proponer, en colaboración con el Equipo Directivo, itinerarios académicos lo más adecuados posibles a las circunstancias académicas, personales y sociales del alumnado del centro.
- F) Organizar actividades de **información y orientación académica y profesional** con la colaboración de otros centros de Educación I. y Primaria y Secundaria, así como con instituciones y organismos del entorno.
- G) Ofrecer orientación académica y profesional contextualizada a los alumnos/as que **terminen su escolaridad obligatoria** o vayan a **abandonar** el centro por distintos motivos.
- H) Ofrecer **información y orientación a las familias** acerca de las distintas opciones académicas y profesionales del alumnado, así como en los procesos de toma de decisiones. Informar sobre aspectos relacionados con orientación académica y vocacional en las reuniones con las familias.
- I) Colaborar en la elaboración y/o realizar del Consejo Orientador para el alumnado propuesto para FP Básica, el propuesto para cursar en 3º de ESO Matemáticas Aplicadas o académicas, el que debe cursar 4º de ESO en los itinerarios Académico o destinado a la F. Profesional y el que finaliza la etapa de E.S.O., con las aportaciones del Equipo Docente y teniendo en cuenta las expectativas educativas o profesionales, las capacidades, intereses y posibilidades apreciadas en cada alumno/a.
- J) Ofrecer orientación académica y profesional al alumnado de **1º de Bachillerato** en relación a la oferta formativa del centro el curso próximo en 2º, y a su vinculación a futuros estudios.
- K) Ofrecer orientación académica y profesional al alumnado de **2º de Bachillerato** en relación a las opciones y salidas que se ofrecen al terminar esta etapa.
- L) Contribuir desde la orientación académica y profesional a la adquisición de las **competencias** del alumnado y en especial a la competencia para aprender a aprender y a la competencia para la autonomía e iniciativa personal.

## ACTUACIONES

### 2.1. Informar y orientar al alumnado para que realice una adecuada elección de sus itinerarios formativos a través de diferentes actividades de Orientación Académica y Vocacional.

\*En el Primer Ciclo de la ESO (1º, 2º y 3º) se realizarán prioritariamente actuaciones dirigidas a que los

alumnos/as se conozcan mejor a sí mismos para que valoren de una forma ajustada y realista sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

\*En el Segundo Ciclo de ESO (4º) se potenciará el autoconocimiento y la información para la toma de decisiones académicas y vocacionales.

\*En 1º de Bachillerato se facilitará al alumnado información y orientaciones sobre las materias optativas de 2º en cada una de las modalidades, así como de la vinculación de las mismas con futuros estudios universitarios (Grados) o Ciclos F. de Grado Superior.

\*En 2º de Bachillerato se ofrecerá al alumnado información y orientaciones sobre todo lo relacionado con las nuevas Pruebas de Acceso a la Universidad (Evaluación Final de Bachillerato), los estudios universitarios (Grados) y los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Las actuaciones previstas para ello son:

- Sesiones de tutoría para favorecer el autoconocimiento: Conocer y analizar los aspectos más relevantes de la personalidad, motivación, expectativas, historia escolar, intereses, aptitudes, rendimiento,... (ESO)
- Informar sobre las diferentes materias optativas y su conexión con futuros itinerarios formativos. (Todos)
- Ofrecer información sobre los itinerarios educativos posibles al terminar cada etapa o curso. (Todos)
- Asesorar al alumnado en la toma de decisiones ante distintas opciones educativas y/o laborales. (Todos)
- Facilitar información sobre los itinerarios de 4º de ESO y las materias optativas de 4º de ESO y su vinculación con estudios posteriores. (3º)
- Informar sobre la F.P. Básica y , y el PDC al alumnado que cumpla los requisitos.
- Informar y orientar sobre el Bachillerato: estructura, modalidades, materias, itinerarios, optativas. (3º y 4º)
- Informar sobre las salidas universitarias vinculadas con las modalidades de bachillerato (3º y 4º)
- Informar sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. (3º y 4º)
- Informar sobre los contenidos y solicitud de las Pruebas de Acceso a C. F. de Grado Medio, al alumnado que reúna los requisitos para participar.
- Informar a los alumnos/as de 3º y 4º acerca de las actividades de formación profesional y ocupacional no reglada y de los organismos que ayudan a la búsqueda de empleo y a la inserción laboral, así como de otras opciones (ESPA, Pruebas libres para la obtención del Título de Graduado en E.S.O.)
- Informar al alumnado de Bachillerato acerca de las materias propias de modalidad y optativas en los distintos itinerarios y de su vinculación con los Grados universitarios y los C.F. de G. Superior.
- Informar al alumnado de Bachillerato de la Prueba Libre para mayores de 20 años.
- Asesoramiento individual y/o en pequeños grupos a los alumnos/as que lo soliciten directamente sobre temas de orientación académica y profesional.

## **2.2. Organizar actuaciones de Orientación Académica y Vocacional específicas para el alumnado que termina la escolaridad en la ESO y Bachillerato.**

Junto a las anteriores actividades de carácter general y a las sesiones de la tutoría lectiva dedicadas a orientación académica y vocacional se llevarán a cabo otras específicas para el alumnado de 2º y 3º que, por diferentes motivos vayan a dejar el centro y especialmente, para los de 4º de ESO y 2º de Bach.:

-Charlas informativas al alumnado de 3º de ESO, por grupos, sobre los distintos itinerarios de 4º y sus implicaciones en futuros estudios.

-Charlas Informativas al alumnado de 4º de ESO, por grupos.: *¿Qué haré el próximo curso?:*

Se darán orientaciones sobre el proceso de solicitud de estudios para el curso próximo. (2º Trim).

-Visita del alumnado de 2º de Bachillerato al Campus Universitario de Jerez.

-Charla informativa de la responsable de Orientación de la UCA sobre las PAU y los estudios de Grado para el alumnado de 2º de Bachillerato, abierta también a la participación de las familias.

-Participación del alumnado de 2º de Bachillerato en las Jornadas de Orientación de la UCA.

-Charlas Informativas al alumnado de 1º de Bachillerato, por grupos, sobre la elección de materias de modalidad y optativas en 2º, las PEVAU y los estudios posteriores.

-Elaboración, junto a los miembros del Grupo de Trabajo de Orientadores/as de la provincia de Cádiz del

“Cuaderno de Orientación” que será distribuido al alumnado de 4º de ESO y 2º de Bachillerato.

### 2.3. Informar sobre aspectos relacionados con Orientación Académica y Vocacional a las familias.

- Charla informativa: *"Aún estamos a tiempo: Opciones y alternativas para alumnado con riesgo de No Promoción y abandono del centro"*. Dirigida a familias y alumnado en dichas circunstancias. Enero
- Los Prog. de F.P. Básica: Información general: Charla para los familias y los alumnos/as propuestos.
- Charla informativa para las familias del alumnado de 4º sobre los estudios de Bachillerato y la reserva de plaza para el curso próximo (en colaboración con el Equipo Directivo). Marzo.
- Atención individual a las familias en cuestiones relativas a orientación académica y profesional: estructura del sistema educativo, orientaciones académicas y profesionales al finalizar la ESO o al abandonar el centro sin titulación, pruebas de acceso a CFGM, prueba de obtención del título de Graduado en ESO.
- Charla informativa: *"Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio"*. Para el alumnado de 17 años interesado en dicha prueba y sus familias.
- Charla informativa de la responsable de Orientación de la UCA sobre las nuevas pruebas de acceso a la universidad y los estudios de Grado para las familias del alumnado de 2º de Bachillerato. Se ofrecerá también información sobre los CFGS.

### 2.4. Conocer las expectativas del alumnado sobre su futuro académico y profesional.

- Aplicar el Cuestionario Inicial de Decisión Vocacional al alumnado de 4º de ESO para explorar sus expectativas acerca de las salidas académicas y vocacionales y adecuar el POAT en estas cuestiones.
- Elaborar un estudio acerca de las opciones que baraja el alumnado de 1º y 2º de Bachillerato para el curso próximo y en relación con los futuros estudios post-secundarios, al objeto de contextualizar las actuaciones de orientación académica y profesional.
- Colaborar, junto con los Equipos Docentes y los Departamentos, en la orientación del alumnado para la elección de materias optativas.
- Realizar, de acuerdo a la información obtenida, un informe sobre las previsiones de elección de optativas e itinerarios formativos para el curso siguiente, del alumnado de 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato, de cara a facilitar las tareas de planificación del Equipo Directivo.

## 3.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad aplicadas se regularán por la **nueva Orden de atención a la diversidad del 30 de Mayo del 2023 y el RD 217/2022 así como el Decreto 102/2023, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y el RD 243 del 2022 de Bachillerato y el Decreto 103/ 2023.**

### OBJETIVOS:

1.-Asesorar y colaborar con el equipo directivo, el profesorado en general y los distintos Departamentos en el diseño, elaboración, seguimiento y evaluación de medidas de **atención a la diversidad**: (Refuerzo pedagógico, Adaptaciones curriculares, PDC, Medidas organizativas, Decisiones sobre la promoción...). Dichas actuaciones se enmarcarán en el **Plan de Atención a la Diversidad** del centro.

2.-Llevar a cabo actuaciones para prevenir y detectar el alumnado **n.e.a.e.**, de acuerdo a lo contemplado en las

nuevas normativas anteriormente citadas, asesorando al profesorado para su tratamiento e interviniendo en su caso.

3.- Realizar la **evaluación psicopedagógica** de los alumnos/as que la requieran. Revisar, actualizar o realizar, según el caso, la **evaluación psicopedagógica** de los alumnos/as de **n.e.a.e.**, del de Altas Capacidades, o de aquellos que sean propuestos por los Equipos Docentes para la realización de A.C. significativas.

4.-Revisar y actualizar las medidas de atención a la diversidad **del alumnado de n.e.a.e** y colaborar con el profesorado implicado en la elaboración de los programas de refuerzo de aprendizaje. Colaborar con el profesorado de Pedagogía Terapéutica en la adaptación del currículo, elaboración de A.C., planes de trabajo, programas específicos, materiales adaptados y seguimiento de dicho alumnado.

5.-Desarrollar actuaciones de carácter puntual para aquellos alumnos/as que requieran una atención educativa especial con la colaboración de **equipos externos** al Centro, como son USMI, Servicios Sociales, Aula de Convivencia entre otros.

6.-Colaborar con la profesora de **ATAL** en la atención al alumnado inmigrante que precisa aprender español.

7.-Elaborar planes de acogida, atención y seguimiento del **alumnado inmigrante**.

8.-Mantener contactos periódicos con las **familias** de los alumnos/as de n.e.a.e. para realizar un seguimiento efectivo de su proceso de escolarización.

9.- Realizar el seguimiento del **P.D.C** .

10.-Realizar los informes que se requieran sobre el alumnado seleccionado para el **PDC**.

11.-Colaboración con el E. Directivo en la actualización, desarrollo y seguimiento del **Plan de Atención a la Diversidad** en el centro y de las distintas medidas que se contemplan en él: optatividad, opcionalidad, Itinerarios formativos, estrategias de agrupamiento para atender a la diversidad, y PDC. Programa de apoyo al alumnado con N.E.A.E., Aula Específica, grupos flexibles y desdobles, optatividad en las modalidades de Bachillerato...

12.-Desarrollar las distintas actuaciones incluidas en el programa de detección del alumnado con **Altas Capacidades Intelectuales** previsto para 1º de E.S.O.

13.-Realizar un apoyo y seguimiento periódico al **alumnado que repite curso** en los diferentes niveles.

## **ACTUACIONES:**

### **3.1.-Desarrollar medidas generales y específicas de atención a la diversidad para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as.**

-Colaborar con los tutores y los Departamentos en la detección temprana (a través de la Evaluación Inicial, análisis de los Informes de Evaluación, estudio de las fichas individuales de tutoría, reuniones de E. Docentes...) del alumnado con posibles problemas de aprendizaje y/ o integración (Octubre).

-Valorar las peticiones del profesorado tras la reunión de Equipos Docentes de octubre en relación a las necesidades de apoyo y refuerzo pedagógico del alumnado que lo requiera.

-Colaborar con la Jefatura de Estudios en la elaboración y seguimiento del plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos (materias pendientes) para el alumnado del centro.

-Colaborar con la Jefatura de Estudios en el diseño de otras medidas organizativas y/o curriculares necesarias para dar respuesta a los problemas encontrados (programas de refuerzo de las áreas instrumentales, agrupamientos flexibles, desdobles, apoyo en grupo ordinario mediante un segundo

profesor/a, agrupaciones de materias en ámbitos, diseño de actividades para las horas de libre disposición grupos de apoyo, apoyo individual, desarrollo de Programas de Refuerzo de Aprendizaje, adaptaciones curriculares significativas...).

-Asesorar y colaborar con el profesorado y los distintos departamentos en el diseño, elaboración, seguimiento y evaluación de medidas de atención a la diversidad.

-Establecer contacto con los CEIPs de la zona y con el E.O.E. para la detección y el seguimiento del futuro alumnado con dificultades de aprendizaje y/o de n.e.a.e. que se integrarán en el centro el curso próximo. (Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria ).

-Colaborar con la profesora de ATAL en la atención al alumnado inmigrante que precisa aprender español.

### **3.2.-Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: colaborar con el profesorado de Pedagogía Terapéutica en la organización del Apoyo al alumnado con NEAE en la elaboración de los PRA , las A.C. significativas y en la evaluación y seguimiento de dicho alumnado.**

-Colaborar en la organización del Apoyo al alumnado de NEAE que esté censado, junto con el Profesorado de P. T.

-Colaborar y asesorar al profesorado en la elaboración de Adaptaciones Curriculares y de los Programas de refuerzo de aprendizaje (PRA).

-Facilitar materiales de apoyo y colaborar en la elaboración de programaciones y materiales adaptados.

-Mantener reuniones de coordinación con el profesorado de P.T. para realizar el seguimiento de la marcha escolar del alumnado con ACS.

-Mantener, junto al profesorado de P.T., contactos periódicos con las familias del alumnado con n.e.a.e. para revisar su marcha escolar.

-Realizar el seguimiento periódico y la evaluación de las ACS, de los PRA y de los PE.

-Mantener contactos con instituciones y asociaciones y servicios de apoyo externos relacionados con la atención al alumnado de n.e.a.e. que puedan contribuir a la mejora de la Integración de este alumnado.

### **3.3. Evaluación psicopedagógica: Realizar los informes psicopedagógicos del alumnado que se proponga para su incorporación al P.M.A.R. y PDC revisar, actualizar o realizar la del alumnado de NEAE. y la del alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.**

-Realizar los informes psicopedagógicos necesarios y colaborar en la selección del alumnado que formarán parte del y PDC en el curso próximo.

-Realizar, actualizar o revisar, según los casos, la evaluación psicopedagógica del alumnado con NEAE., actualizando sus datos en el sistema informático SÉNECA.

-Realizar la evaluación inicial de la competencia curricular y de posibles problemas a aquellos alumnos/as de 1º de E.S.O. que presenten, a juicio del profesorado, dificultades de aprendizaje no detectadas.

-Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado de 1º de E.S.O. que haya superado la fase de selección dentro del programa de detección de alumnado con altas capacidades intelectuales.

### **3.4. Atención y seguimiento de alumnos/as: atender directamente mediante programas y/o actuaciones de carácter puntual a alumnos/as con dificultades de aprendizaje y de incorporación tardía al sistema educativo.**

-Atender individualmente o en pequeños grupos (a demanda del profesorado y los tutores/as) a alumnos/as que presenten problemas de aprendizaje, especialmente en aspectos como el diagnóstico o exploración de su competencia curricular y de sus posibles dificultades, tareas relacionadas con la planificación y organización del trabajo escolar y el estudio (Seguimientos Individuales), y la elaboración y seguimiento de "compromisos educativos".

-Derivación, en su caso, a servicios de apoyo externo (ONCE, UPACE, Salud Mental, U.S.M.I.J., Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa Especializado...) de determinados casos que por la naturaleza de su problemática no puedan ser abordados en el D.O.

-Colaboración con los tutores /as en el seguimiento de Compromisos Educativos para la mejora del

rendimiento del alumnado que, a petición de los Equipos Docentes y las Familias, lo requieran.

-Colaboración con la profesora de ATAL

### **3.5. Problemas de Convivencia: colaborar con la Jefatura de Estudios y los tutores/as en la intervención con alumnos/as que presenten problemas de convivencia e integración en el aula y el centro.**

-Atención individual o en pequeños grupos, a propuesta del tutor/a o E. Docente, a estos alumnos/as.

-Colaboración con los tutores /as y la Jefatura de Estudios en el seguimiento de Compromisos de Convivencia para la mejora de la actitud y la conducta del alumnado que, a petición de los Equipos Docentes y las Familias, lo requiera.

-Intervención con las familias de estos alumnos/as, en colaboración con los tutores/as y J. de Estudios.

-Asesoramiento a los tutores/as y el profesorado sobre pautas de actuación con estos alumnos/as.

-Derivación, en su caso, a servicios externos (Salud Mental, U.S.M.I., E.T.O.E.P. Especializado...).

### **3.5. Coordinación y Seguimiento del PDC**

-Asesorar a los tutores/as en la propuesta inicial al equipo educativo sobre los posibles alumnos/as propuestos para el PMAR y PDC el próximo curso.

-Participar en la comisión de selección del alumnado que cursará el PDC

-Realizar informes psicopedagógicos del alumnado propuesto para el PDC, una vez oído el alumno/a y su familia.

-Colaborar con los tutores y tutoras de los grupos de 3º y 4º donde se integran los alumnos/as del y PDC en la coordinación del Equipo Docente, sobre todo en las cuestiones que afectan al alumnado que cursa este Programa.

-Mantener reuniones periódicas de coordinación con el profesorado que imparte los ámbitos formativos.

-Desarrollar la tutoría específica del PDC.

## **4.- ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.**

### **OBJETIVOS Y ACTUACIONES:**

#### **4.1. Promover y facilitar las relaciones y la colaboración de las familias con el centro para la mejora de la educación de sus hijos/as.**

-Desarrollar, junto a los tutores/as y miembros del E. Directivo, el Plan de Colaboración Familias-Centro (Ver Apdo. 4.4.)

-Fomentar contactos periódicos con las familias con el fin de intercambiar información sobre el proceso educativo de sus hijos/as. (Ver Apdo. 4.4.)

-Mantener entrevistas con las familias de alumnos/as de N.E.A.E.

-Realizar entrevistas individuales con las familias de los alumnos/as seleccionados para el PDC .

-Facilitar orientaciones a las familias sobre la utilización de la Agenda Escolar para dinamizar su uso.

-Elaborar un documento de información general para las familias: "Reunión Inicial Familias-Centro"

-Facilitar a las familias información sobre el Departamento de Orientación.

-Dinamizar, junto con el Equipo Directivo, la Junta de Delegados de Padres y Madres del alumnado de los distintos grupos.

#### 4.2. Asesorar y orientar a las familias tanto de forma colectiva como individual de todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos/as.

- Fomentar la atención individual a las familias por parte de los tutores/as a petición de cualquiera de las partes.
- Atención individual a las familias desde el D.O., a petición de padres y madres, alumnos/as, profesorado o tutores/as.
- Implicar a las familias en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- Colaborar con los tutores/as en el asesoramiento a las familias de alumnado con problemas de aprendizaje y/o conducta.
- Elaboración de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con la Jefatura de Estudios y los Tutores/as y presentación de los mismos a las familias de alumnos/as con problemas de rendimiento escolar y conducta. Colaborar en el seguimiento de los mismos.
- Informar a las familias sobre otros servicios de Apoyo Externo vinculados al centro y gestionar, si procede, la derivación de casos, demandas de ayuda y/o entrevistas.
- Ver Apdo. 4.4.

#### 4.3. Desarrollar actividades de información de padres y madres mediante charlas, coloquios, conferencias... sobre aspectos educativos.

- Promover, de acuerdo con la AMPA y el Equipo Directivo, informativas con las familias sobre temas de carácter educativo, sobre salidas académicas y profesionales y sobre opciones al terminar la escolaridad obligatoria y el Bachillerato.
- Asesorar y orientar a los padres y madres Delegados y Delegadas de grupo elegidos en el presente curso en colaboración con el Equipo Directivo.
- Ver Apdo. 4.4.

#### 4.4. Desarrollar el Plan de Colaboración Familia-Centro.

Junto a las intervenciones ya señaladas, desde el centro vamos a seguir potenciando la comunicación con las familias a través de las siguientes actuaciones que se desarrollarán a lo largo del curso:

	ACTUACIÓN	CONTENIDOS	FECHA	PARTICIPAN.	OBSERVACIONES
1	<b>REUNIÓN INICIAL con las FAMILIAS DE ALUMNOS/AS DE N.E.A.E.</b>	-Presentación -Información general -Plan de Apoyo al alumnado de NEAE	SEPT .- OCT.	-Familias -Profes. de PT -Orientador	-A través de entrevistas individuales con las familias.
2	<b>REUNIÓN INICIAL FAMILIAS-CENTRO:</b>	-Presentación del curso. -Información general -Reuniones colectivas (1º ESO) -Reunión familias-tutores/as	OCT.	-Familias -Tutores/as -E. Directivo -Orientador	-Preparación de las reuniones en el D. de Orientación -Elaboración de una guía para los tutores/as. -Información sobre la Eval. Inicial
3	<b>ALTAS CAPACIDADES: FAMILIAS DEL ALUMN. DE 1º DE E.S.O.</b>	-Información sobre las actuaciones previstas en el plan de detección del alumnado con Altas Cap. Int.	OCT	-Familias -Tutores/as -Orientador	-Carla colectiva a las familias del alumnado preseleccionado por los CEIPs
4	<b>SEGUIMIENTO DE ALUMNOS/AS</b>	-Reunión individual/ grupal tras la primera reunión de Equipos Docentes a cargo del tutor/a y/u Orientador, a requerimiento de las familias o el centro.	-NOV / DIC	-Familias -Tutor/a -Orientador	-Se llevará a cabo, de manera obligatoria, para los alumnos/as que se determine en las reuniones de Equipos Docentes.

5	<b>Información sobre la PRIMERA EVALUACIÓN</b>	-Entrega de Boletines de información sobre la Evaluación y comentario de la marcha del grupo y los alumnos./as	-DIC	-Familias -Tutor/a	-Para las familias que no puedan asistir se planteará otro procedimiento alternativo.
6	<b>Reunión con las familias de alumnos/as en "RIESGO DE NO PROMOCIÓN"</b>	-Sesiones de trabajo diferenciadas por niveles con alumnos /as y sus sus familias para el análisis de las medidas a tomar y para facilitar información (en su caso) sobre posibles alternativas a las situaciones particulares.	2ª Sem. de ENE	-Familias / Alumnos-as -Orientador -J. de Estudios	-Cuadernillo informativo para las familias y el alumnado.
7	<b>SEGUIMIENTO DE ALUMNOS/AS</b>	-Reunión individual/ grupal tras la reunión de Equipos Docentes a cargo del tutor/a y/u orientador, a requerimiento de las familias o el centro.	-FEB	-Familias -Tutor/a -Orientador	-Se llevará a cabo, de manera obligatoria, para los alumnos/as que se determine en las reuniones de Equipos Docentes.
8	<b>ORIENTACIÓN VOCACIONAL 4º ESO</b>	-Información sobre las salidas educativas al terminar 4º de ESO, con especial hincapié en las modalidades de Bachillerato	FEB	-Familias de los alumnos/as de 4º de ESO -Orientador	-Entrega de la Guía: "Cuaderno de Orientación".
9	<b>ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2º Bachillerato</b>	-Información sobre las salidas educativas al terminar 2º de Bachillerato, con hincapié en los estudios de Grado así como de CFGS.	FEB	-Familias de alumnos/as de 2º de Bachillerato -Orientador -Orientador UCA	-Entrega de la Guía: "Cuaderno de Orientación".
10	<b>Reunión con las familias de ALUMNOS/AS que opten por SALIDAS ALTERNATIVAS para el curso próximo</b>	-Información sobre salidas alternativas a los alumnos/as que vayan a dejar el centro o en riesgo de no obtener el título. -Información sobre el proceso de solicitudes para el curso próximo	-MAR	-Familias de alumnos /as interesadas -Orientador	-Información sobre FP Básica, ESPA, Pruebas de acceso a CFGM. ,cambio de centro... -Información sobre el proceso oficial de solicitud de plazas escolares para el curso próximo.
11	<b>Información sobre la marcha escolar: SEGUNDA EVALUACIÓN</b>	-Entrega de Boletines de Evaluación y comentario de la marcha del grupo y los alumnos/as.	MAR.	-Familias -Tutor/a	-Para las familias que no puedan asistir se planteará otro procedimiento alternativo.
12	<b>Información sobre el PDC</b>	-Charla informativa a las familias y a los alumnos/as propuestos para el PDC	-1ª sem. MAY O	-Familias de los alumnos /as propuestos -Orientador	-Información sobre el PDC -Entrega de documentación sobre aceptación provisional.
13	<b>Charla Informativa sobre el Programa "DEL COLEGIO AL INSTITUTO"</b>	-Charla para las familias de los CEIPs adscritos a IES. -Información de carácter general sobre la ESO, el funcionamiento del IES, aspectos administrativos.	-1ª qu. JUNI O	-E. Directivo -Orientador	-Entrega de un cuadernillo con información general.
14	<b>Información sobre la EVALUACIÓN FINAL</b>	-Entrega del Boletín de Evaluación -Orientaciones sobre la convocatoria de Septiembre. -Comentario de las expectativas	Fin. JUN	Familias -Tutores	-Información, si procede, sobre posibles reclamaciones ante la Evaluación.

		de cada alumno/a de cara al curso próximo.			
--	--	--	--	--	--

## 5.- COORDINACIÓN CON E. DIRECTIVO, E.T.C.P. Y PROFESORADO.

### 5.1. Colaborar con el Equipo Directivo en la organización, diseño, elaboración y evaluación de actuaciones destinadas a dinamizar la actividad pedagógica del centro.

- Colaboración y asesoramiento en la elaboración de la memoria de autoevaluación y de las propuestas de mejora para su inclusión en el Proyecto de Centro y en el Plan de Mejora.
- Colaborar con la Jefatura de Estudios en el seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adoptadas en el centro.
- Colaboración en la elaboración de criterios de promoción, evaluación y de recuperación de materias pendientes por los Departamentos.
- Revisión y actualización, en su caso, del PDC.
- Revisión y actualización del Plan de Colaboración Familia-Centro
- Colaborar en la elaboración de la documentación de carácter técnico-pedagógico del centro.
- Colaboración con el E. Directivo en la dinamización y seguimiento de la Convivencia en el centro.
- Elaboración de los documentos e informes de carácter técnico que sean requeridos por el Equipo Directivo, el Departamento de F.E.I. y el E.T.C.P.

### 5.2. Colaborar y asesorar en la planificación y desarrollo de las tareas del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

- Colaboración en la elaboración de las medidas de Atención a la Diversidad y seguimiento y evaluación de su desarrollo en el seno del ETCP.
- Revisión y actualización de medidas previstas para la mejora de la Convivencia en colaboración con el ETCP.
- Asesoramiento al ETCP en la elaboración de los diferentes elementos del Proyecto de Centro y del Plan de Mejora.
- Colaboración en el desarrollo del programa de Igualdad del Centro.
- Colaborar con los miembros del ETCP en el desarrollo de las iniciativas puestas en marcha en el centro para la mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística.

### 5.3. Asesorar y apoyar al profesorado y los Departamentos en cuestiones de carácter pedagógico.

- Asesorar a los Departamentos, y colaborar con ellos, en todo lo relativo a la Evaluación Inicial y a la detección de posibles dificultades de aprendizaje del alumnado del centro.
- Asesoramiento a Departamentos y Profesorado sobre aspectos pedagógicos (programaciones adaptadas, evaluación, tratamiento de temas transversales...) y medidas de atención a la diversidad (agrupamientos, "apoyos", refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, compromisos educativos...).
- Colaborar con el profesorado de PT y los tutores/as en la elaboración de las A.Cs.
- Asesoramiento y apoyo a los Departamentos para la elaboración de los criterios de evaluación y de recuperación de materias pendientes.
- Colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en la organización

y desarrollo de actividades relacionadas con los Temas Transversales y Educación en Valores.  
-Colaboración con el Departamento de Formación Evaluación e Innovación.

## 6.-OTRAS ACTUACIONES

### 6.1. Fomentar la coordinación con los centros educativos de la zona.

- Actualización y mejora del Programa de Tránsito de E. Primaria a Secundaria: "Del Colegio al Instituto" para facilitar los procesos de transición de los alumnos/as de 6º de E. Primaria a 1º de E.S.O.
- Coordinación con los centros de E. Primaria de la zona para la recogida previa de información sobre los alumnos/as que sean admitidos en el centro para el próximo curso.
- Entrevistas con los tutores/as de 6º de E. Primaria de los centros adscritos.
- Charlas informativas a los futuros alumnos/as y sus familias.
- Celebración de unas Jornadas de Puertas Abiertas para el alumnado de 6º de E. Primaria.
- Elaboración un cuadernillo informativa para las familias de los futuros alumnos/as.
- Realización de actividades conjuntas con el profesorado de 6º/1º de ESO para la mejora de la acogida del alumnado en los IES.

### 6.2. Fomentar la colaboración del centro con servicios de apoyo externo y con organismos e instituciones sociales y educativas del entorno

- Coordinación con los Servicios de Apoyo Externo de la zona: Equipos de Orientación Educativa, Centro de Profesorado, E.T.P.O.E.P. Especializado,... para aspectos relacionados con el P.O.A.T.
- Contactos estables de carácter mensual con el Centro de Salud Mental (S.A.S.) y la U.S.M.I.J. Para el seguimiento y la derivación, en su caso, de alumnos/as que requieran atención especializada. Estas actuaciones se engloban en el marco del acuerdo entre la Delegación Provincial de Educación y el S.A.S.
- Establecimiento de acuerdos dentro del programa Forma Joven con el Centro de Salud de Montealegre para la colaboración en actividades formativas e informativas para los alumnos/as del centro, en el marco del POAT.
- Contactos con otros servicios del Ayuntamiento de Jerez: Centro Asesor de la Mujer, Delegación de Bienestar Social (Trabajadores/as Sociales de Barrio), Delegación de Igualdad y Salud,... para la realización de actividades educativas en el centro y/o la atención a alumnos/as.
- Colaboración con la Comisión Técnica de Absentismo para el seguimiento de aquellos alumnos/as que lo requieran.
- Coordinación con los Departamentos de Orientación de la zona, a través del Grupo de Trabajo de Orientadores.
- Mantener relaciones de coordinación con instituciones relacionadas con la atención a las personas con discapacidad: C.E.E.E. La Merced, ASPANIDO, FEPROAMI, CEDOWN, AFANAS, UPACE...
- Colaboración con diferentes organismos para la realización de actividades de Orientación Académica y Vocacional: UCA, SAE...

## 7.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

### 7.1. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL DEPARTAMENTO.

Para posibilitar el adecuado funcionamiento del Departamento de Orientación , se llevarán a cabo las siguientes actuaciones a nivel organizativo:

ACTIVIDAD / ACTUACIÓN	RESP.	TEMPOR.	OBSERVACIONES
1. Constitución del Departamento de Orientación. Presentación a los tutores/as	ORI J.E.	10 de Septiembre	*Reunión inicial de tutores/as,
2. Análisis de necesidades y demandas en orientación.	ORI	Septiembre Octubre	*Propuestas de tutores, profesorado y E. Directivo. *Sugerencias del alumnado
3. Presentación, debate y aprobación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.	ORI ETCP CLAUST	Segunda quincena Octubre	*Dpto. de Orientación. *Consejo Escolar
4. Elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del P.O.A.T.: -Organización interna del Departamento. -Dinámica de reuniones de seguimiento. -Evaluación del P.O.A.T.	ORI J.E. TUT PROF ALUM	*Octubre *Todo el curso	*Reuniones semanales de tutores/as por niveles
5. Participación en sesiones de equipos docentes (evaluación inicial, seguimiento de la marcha escolar, evaluación, seguimiento de ACs, sesiones extraordinarias...).	TUT ORI	*Trimestral *Otras	*Junto a los profesores/as de los distintos equipos educativos
6. Reuniones de Departamento de Orientación.	ORI PT	*Semanal	
7. Participación en las reuniones semanales de tutores/as de los distintos niveles de la E.S.O.	J.E. ORI TUT.	*Semanal	.
8. Participación en las reuniones del E.T.C.P.	ORI	*Semanal	
9. Asistencia a reuniones institucionales de coordinación con servicios externos...	ORI	*Ocasional	*En función de la convocatoria oficial
10. Coordinación del Departamento de Orientación y del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro	ORI J.E.	*Todo el curso	*En colaboración con la Jefatura de Estudios.

### 7.2.-COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Durante el presente curso, el Departamento de Orientación estará integrado por:

- Profesora de apoyo curricular a sordo ( a tiempo parcial)
- Profesora de Audición y lenguaje (a tiempo parcial)
- Dos profesoras de Pedagogía Terapéutica
- Una Orientadora

-En el horario oficial del centro se han programado reuniones semanales del Departamento, así como las dedicadas a la coordinación de tutores/as de los diferentes niveles de la ESO.

### 7.3.-HORARIO DE REUNIONES

Las reuniones de coordinación de tutores con las orientadoras se llevarán a cabo una vez por semana.

Junto a estas reuniones de carácter periódico, la Jefa del D.O. participará también en las siguientes actividades:

- Reuniones semanales ordinarias del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica

El resto de miembros del departamento participarán en las siguientes reuniones según lo establecido en la normativa vigente y en la organización interna del centro.

- Reuniones ordinarias y extraordinarias de Equipos Docentes
- Reuniones de Evaluación
- Reuniones iniciales de presentación a las Familias (tránsito).
- Reuniones de la Junta de Delegados de alumnos y padres del centro (junto al E. Directivo).

En las reuniones con los miembros del Departamento de Orientación se trabajarán los siguientes aspectos:

- Detección del alumnado que ha de recibir clases de apoyo y del resto de alumnado de n.e.a.e.
- Distribución horaria dedicada a cada alumno/a
- Documentación referida al alumnado de apoyo y de forma especial el de NEE
- Medidas educativas específicas de atención a la diversidad (PRA, ACI)
- Criterios para las Adaptaciones Curriculares
- Incidencias significativas, personales y familiares
- Información suministrada a las familias
- Información suministrada a los Equipos Docentes del alumnado de n.e.a.e.
- Adquisición de materiales para el aula de apoyo
- Evaluación de las actuaciones llevadas a cabo.

Con el Profesorado del y PDC se coordinará principalmente:

- El programa del curso y el diseño curricular del Ámbito
- El seguimiento de los hábitos de trabajo y la actitud del alumnado
- La información suministrada a la familia y al Equipo Docente
- El desarrollo de la programación
- Las circunstancias personales del alumnado y su nivel de motivación.
- Las posibles revisiones a introducir en el PDC

-Con el profesor de apoyo curricular se coordinará todo lo relativo a la atención al alumnado con discapacidad auditiva censado en SENECA.

-Con la profesora de ATAL se coordinará todo lo relativo a la atención al alumnado inmigrante.

## **8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.O.A.T**

### **OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:**

**Recoger información sobre el desarrollo del POAT para valorar el cumplimiento de sus objetivos y actividades al objeto de ir adaptando su puesta en práctica y plantear propuestas de mejora.**

- Valoración trimestral del desarrollo del POAT en las reuniones de coordinación de tutores/as.
- Valoración general a final de curso por los tutores/as.
- Valoración final de las actividades de tutoría a los alumnos/as
- Valoración de aspectos generales del D.O. por parte de familias, alumnado y profesorado del centro en el marco de los diferentes instrumentos de Autoevaluación del Centro.
- Informe final sobre el Aula de Apoyo y el Aula de E. Especial.
- Aportaciones del Departamento de Orientación al Plan de Mejora del centro.